



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.

Quilleco
volviendo a crecer

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-462-SE23,
CONTRATO POR ARRENDAMIENTO DE MÓDULOS
INFORMÁTICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL, MESES DE
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, CON CARGO A ID: 3649-66-LP22**

DECRETO ALCALDICIO N° 2927.-/

QUILLECO, 13 DE DICIEMBRE DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) La Orden de Pedido N° 0765 de fecha 12/10/2022, mediante la cual solicita "Contrato por Arrendamiento de Módulos Informáticos de Gestión Municipal" y el Decreto Alcaldicio N° 1807 de fecha 20 Octubre de 2022 que aprueba las Bases Generales, Formatos y Anexos que regirán la Propuesta Pública y llamado a licitación en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, ID N°3649-66-LP22 "Contrato por Arrendamiento de Módulos Informáticos de Gestión Municipal".
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1808 de fecha 20/10/2022, donde se designa Comisión de Evaluación de la Licitación.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 2303 de 19 de Enero de 2022, mediante el cual adjudica Licitación ID 3649-66-LP22 a la Empresa, Sistemas Modulares de Computación Spa, RUT N° 86.130.200-8.
- f) EL Contrato por Arrendamiento de Módulos Informáticos de Gestión Municipal" suscrito con la Empresa Sistemas Modulares de Computación Spa, que se adjunta al presente Decreto y forma parte de él.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 2382 de fecha 29 de Diciembre de 2022, que aprueba el "Contrato por Arrendamiento de Módulos Informáticos de Gestión Municipal", con la empresa Sistemas Modulares de Computación Spa, RUT N° 86.130.200-8.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 2046 de fecha 12/12/2023, emitida por Alcaldía solicitando: el servicio de arrendamiento de módulos informáticos de gestión municipal, correspondiente al pago de los meses de Noviembre y Diciembre 2023, con cargo al contrato de suministro ID:3649-66-LP22.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-462-SE23, Para pagar el servicio correspondiente al pago de los meses de Noviembre y Diciembre 2023, al proveedor, **Sistemas Modulares de Computación Spa**, RUT: **86.130.200-8**, **Concepción**, por un monto total de \$ **2.793.291.-** Valor con impuestos incluidos. Según Licitación Pública ID:3649-66-LP22.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem **215.22.11.003 (1)** del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/YCT/ivm.

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Informática.